

**CESIÓN ORDEN DE COMPRA OC-120660 (CONTRATO 148 DE 2023) SUSCRITA
ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA UNIÓN
TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

Entre los suscritos, **ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 73.133.704 expedida en Cartagena, quien actúa en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL GRUPO ADIN**, identificada con NIT 901.468.830-4, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE**, y de otra parte, **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.511.562 expedida en Bucaramanga, y quien actúa en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, identificada con NIT 901676833-8 quien en adelante para efectos de este documento se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar la presente Cesión de la Orden de Compra 120660 (N° Interno 148 de 2023), que se regula por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la ley Civil Colombiana y demás normas concordantes y complementarias previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El primero (1) de febrero de 2023 fue adjudicado el proceso de selección de Licitación Pública N° CCENEG-163-01-2022, correspondiente al AMP CCE-126-2023 cuyo objeto consiste en “*Establecer las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería*”, siendo uno de los adjudicatarios la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN.

SEGUNDA: En cumplimiento del AMP CCE-126-2023, la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN presentó ante la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la póliza de cumplimiento N° 33-44-101235983 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA, la cual fue aprobada el 27 de febrero de 2023.

TERCERA: Luego de cumplir los requisitos de ejecución del contrato, el 3 de marzo de 2023, la Subdirectora de Negocios de Colombia Compra Eficiente le informó a la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, el inicio de la operación del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, el cual empezaba su ejecución a partir del 7 de marzo de 2023 hasta el 7 de marzo de 2024.

CUARTA: En consideración a la necesidad de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA de garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones donde funcionan las Altas Cortes (Nivel Central) y la sede Zipaquirá en óptimas condiciones de limpieza, aseo e higiene, contrató a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales mediante el AMP CCE-126-2023.

QUINTA: Para el efecto, LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA lanzó el evento de cotización para la prestación del servicio de aseo y cafetería a través del aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, al cual fueron presentadas 19 ofertas, siendo la más favorable y beneficiosa para la Entidad, la presentada por la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN.

SEXTA: Producto del evento de cotización, el 24 de noviembre de 2023 fue celebrada la Orden de Compra N° 120660 con Radicación interna 148 de 2023 con la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN con NIT 901.468.830 para la prestación del servicio integral de

aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central y Sede Zipaquirá por valor CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.398.441.721,82) con fecha de terminación el 31 de agosto de 2024.

SÉPTIMA: Para el inicio de la OC N° 120660 (N° interno 148 de 2023), la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN presentó a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la póliza N° 30-44-101056132 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA, la cual fue aprobada el 6 de diciembre de 2023.

OCTAVA: El 7 de diciembre de 2023 fue suscrita el acta de inicio del contrato 148 de 2023 (OC120660), en donde se establecieron las condiciones generales del contrato, la cual fue suscrita por el representante de la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN y la supervisión del contrato.

NOVENA: Mediante oficio de fecha primero (1) de febrero de 2024, el representante de la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN le manifiesta a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la necesidad de CEDER el contrato 148 de 2023 (OC 120660) indicando lo siguiente: *“los proveedores no mantienen los precios del acuerdo marco, igualmente la demora para entregar los insumos al contratista, por lo tanto damos a conocer que estaremos con ustedes hasta febrero 14 de 2024, para que así Colombia compra, tienda virtual del acuerdo marco estén enterado de la situación y aprobación de la misma”*.

DÉCIMA: Conforme con la solicitud presentada por LA UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, el Director Administrativo del Centro de Administración del Palacio mediante Memorando consideró procedente la cesión del contrato 148 de 2023 a la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G en virtud a *“su satisfactoria gestión en ocasiones anteriores, soportada en su capacidad administrativa y financiera”*.

DÉCIMA PRIMERA: De conformidad con la cláusula 13 del Acuerdo Marco de precios para el suministro del Servicio integral de aseo y cafetería IV N° CCE-126-2023 los proveedores del Acuerdo Marco pueden ceder su posición contractual a un tercero u otro proveedor del Acuerdo Marco que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que en su momento satisfizo quien pretende hacer la cesión.

DÉCIMA SEGUNDA: Que la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN tiene la intención de CEDER las obligaciones y derechos económicos derivados de la Orden de Compra N° 120660 (N° Interno 148 de 2023), a la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, la cual a su vez manifiesta su consentimiento para aceptar las obligaciones y derechos económicos derivados de la Orden de Compra 120660 (N° Interno 148 de 2023).

DÉCIMA TERCERA: Que la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con NIT N° 901.676.833-8, se encuentra integrada por ECO SERVIR SAS, con NIT 900.335.341-1 con un porcentaje de participación del 70% y por ECOCATERING SAS, con NIT 900.309.371-0 con un porcentaje de participación del 30%, hace parte del Acuerdo Marco de precios para el suministro del Servicio integral de aseo y cafetería IV N° CCE-126-2023 y cuenta con la capacidad organizacional, financiera y de trabajo necesaria para continuar con la prestación del servicio de aseo y cafetería en virtud del contrato 148 de 2023 (OC120660), lo cual acredita su idoneidad, calidad y experiencia para la continuidad del servicio a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan CEDER el contrato 148 de 2023 (OC120660), la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL CEDENTE **UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN** manifiesta que transfiere de manera irrevocable al CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** su posición contractual en la Orden de Compra 120660 (N° Interno 148 de 2023), para lo cual el CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** debe cumplir con las obligaciones del Contrato y del AMP CCE-126-2023.

SEGUNDA: EL CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, acepta las obligaciones derivadas de la Orden de Compra 120660 de 2023 (N° Interno 148 de 2023).

TERCERA: EL CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, acepta las obligaciones derivadas de la Orden de Compra 120660 de 2023 (N° Interno 148 de 2023) a partir del 15 de febrero de 2024, de manera que cumplirá con lo señalado en el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV N° CCE-126-2023 a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura.

CUARTA: EL CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, acepta asumir las obligaciones salariales, prestacionales y de seguridad social de los trabajadores vinculados a la Orden de Compra 120660 de 2023 (N° Interno 148 de 2023) a partir del 1 de enero de 2024 hasta la terminación de la misma.

QUINTA: EL CEDENTE **UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN** manifiesta que realizará el endoso de la factura al CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$696.789.886)** correspondiente a los pagos realizados por el CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** por concepto de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social desde el 1 de enero de 2024 hasta el 14 de febrero de 2024 y AIU discriminados de la siguiente manera: a) Por concepto de obligaciones salariales la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$415.381.644)**, b) Por concepto de Prestaciones Sociales la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$120.750.784)**, c) Por concepto de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$97.897.066)** y d). Por concepto de AIU la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$62.760.392)**.

SEXTA: EL CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, acepta las obligaciones derivadas de la Orden de Compra 120660 de 2023 (N° Interno 148 de 2023) siempre y cuando la CESIÓN sea aceptada expresamente por la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

SÉPTIMA: EL CEDENTE **UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN** suministrará al CESIONARIO **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, los datos necesarios de nómina correspondientes al mes de enero de 2024 y claves de acceso al operador de planilla de Aportes a Seguridad Social con el fin de poder realizar los pagos pendientes.

OCTAVA: EL CEDENTE **UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN**, acepta que con respecto a los operarios vinculados a la orden de compra 120660 de 2023 (N° Interno 148 de 2023) se realizará sustitución patronal para que la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** asuma como nuevo empleador a partir del 15 de febrero de 2024.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen y se obligan en forma voluntaria, el 13 de febrero de 2024.

Por el cedente;



ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE
CC N° 73.133.704
Representante UT GRUPO ADIN

Por el cesionario;



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
CC N° 91.511.562
Representante UT ECOLIMPIEZA 4G



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA
SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION I Y II
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5

N° REGISTRO TERCERO: _____
Para uso del contratante

1. INFORMACION BASICA

Persona Natural: Persona Jurídica:

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

UNION TEMPORALECO LIMPIEZA 46

NIT Cédula de Ciudadanía Otros Cual? _____

901676833 DV 8

Si es cedula fecha de expedición: _____

País: Colombia Ciudad: Flordablanca

Dirección: Calle 30 # 24 - 38 Oficina 503 Hotel Roseliere

Teléf / Fax(s): 3228858854 Fax: _____

Dirección Electrónica: direccionadmin@ecoservir.com

Contrato N° _____ Fecha _____

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de: No Aplica

Ciudad

Matricula Mercantil N°: _____

2. INFORMACION GENERAL

Tipo de Organización Empresarial: _____



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.

Entidad en Proceso de Liquidación:

SI
<input checked="" type="checkbox"/> NO

Tipo de Capital: Mixto

Privado

Público

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

Privado

 %

Porcentaje de Participación:

Publico

 %

Total

 %

Si es entidad Pública

Tipo de Entidad Pública:

EICE, Economía Mixta, Estapúblico etc.

Orden de la Entidad Pública:

Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración:

Central ó Descentralizada

Código de Consolidación:

3. INFORMACION TRIBUTARIA.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Código CIU: 8121

Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad:

DIAN

Tipo de Responsabilidad Tributaria

ICA

IVA

RENTA

TIMBRE

Régimen Tributario:

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común: Simplificado: Persona Natural:

Autorretenedor: SI NO Número de Resolución DIAN

Gran Contribuyente: SI NO Número de Resolución DIAN

Entidad Sin Animo de Lucro: SI NO

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica(s) 8121 Número de Código 0,966 %X 1.000

Número de Código

Número de Código

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria: Bancolombia SA

Sucursal: Quebradaseca

Ciudad: Bucaramanga



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Cuenta: Ahorros Corriente Nacional Extranjera

Número 2 9 1 0 0 0 0 7 4 8 9

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos: SI NO Embargos: SI NO

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52), (Ley 1150 de 2007)

Carlos Andrés Duarte

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE Carlos Andrés Duarte Vilenzuela
C.C. 91 511 562

Fecha Expedición 24 / 08 / 2000

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde maneja los recursos del Contrato.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
7. Debe relacionar la cuenta bancaria por donde se van a manejar los recursos del contrato mencionado.

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
Dirección y ciudad	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	Ciudad	Bucaramanga
Teléfono	322 – 8858854	Celular	322 - 8858854
Correo electrónico	direccionadmin@ecoservir.com		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Carlos Duarte

Nombre/Razón Social del Integrante:	Firma <u>ECOSERVIR S.A.S.</u>
Participación (%):	<u>70%</u>
Representante Legal:	<u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u>
Documento de Identidad:	<u>91.511.562 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.335.341-1</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u>
Correo Principal:	<u>direccionadmin@ecoservir.com</u>

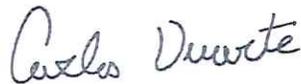
Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



Firma
ECO CATERING SAS
Participación (%): **30%**
Representante Legal: **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**
Documento de Identidad: **91.533.113 de Bucaramanga**
NIT: **900.309.371-0**
Dirección física y Teléfono: **Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica**
Correo Principal: **Ecocatering2021@gmail.com**

ACEPTO:

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



Firma
ECOSERVIR S.A.S.
Participación (%): **70%**
Representante Legal: **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**
Documento de Identidad: **91.511.562 de Bucaramanga**
NIT: **900.335.341-1**
Dirección física y Teléfono: **Vereda Monterrey Municipio San Alberto**
Correo Principal: **direccionadmin@ecoservir.com**

ACEPTO:

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



Firma
ECO CATERING SAS
Participación (%): **30%**
Representante Legal: **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**
Documento de Identidad: **91.533.113 de Bucaramanga**
NIT: **900.309.371-0**
Dirección física y Teléfono: **Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica**
Correo Principal: **Ecocatering2021@gmail.com**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973544687



(415)7707212489984(8020) 00001497354468 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 0 9			
81. Hasta	2 0 2 4, 1 1, 0 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973544687



(415)7707212489984(8020) 000001497354468 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 9, 1 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 9 1 5 1 1 5 6 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido DUARTE		105. Segundo apellido VALENZUELA		106. Primer nombre CARLOS	
	107. Otros nombres ANDRES		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 9, 1 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 3 0 6 0 6 7 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BADILLO		105. Segundo apellido NAVARRO		106. Primer nombre NATALIA	
	107. Otros nombres STEPHANIE CAROLINA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973544687



(415)7707212489984(8020) 000001497354468 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 3 5 3 4 1	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social ECO SERVIR S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 0 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 0 3 0 9 3 7 1	0	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Bucaramanga, 11 de enero de 2024

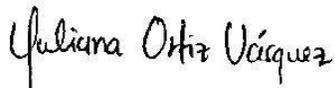
HACEMOS CONSTAR:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que nuestro cliente UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado con NIT 901676833 presenta la siguiente información en relación con sus productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	291-000074-89	2023/02/08	ACTIVA

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



YULIANA ORTIZ VASQUEZ
CENTRO SERVICIOS INSTRUMENTAL PRODUCTO 1
Elaborado por: DIANA CASTILLO

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: Juan Fernando Celi Múnera y Liliana Otero Álvarez, de lunes a viernes entre 7:30 a.m. a 12 p.m. y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (4) 321 1586, fax (4) 321 3100, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 43A #1- Sur 188 Oficina 709, de Medellín

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:50
Recibo No. S000273944, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECO SERVIR S.A.S.
Nit : 900335341-1
Domicilio: San Alberto, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 58556
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA MONTEREY
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com
Teléfono comercial 1 : 3228858854
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA MONTEREY
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES A INSTALACIONES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 2. ADMINISTRACION DE PROPIEDADES HORIZONTALES DE CUALQUIER ORDEN NACIONAL EN SECTORES RESIDENCIALES, COMERCIALES, MIXTOS E INDUSTRIALES. 3. PRESTACION DE SERVICIOS DE CAFETERIA, COCINA Y LAVANDERIA, PRESTACION DE SERVICIOS DE JARDINERIA, MANTENIMIENTOS DE PISCINAS, ZONAS HUMEDAS Y ROCERIA, MANEJO DE COCINA PARA LA ALIMENTACION. 4. SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OBRAS EN CONSTRUCCION DE ORDEN NACIONAL. 5. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE INTERIORES Y EXTERIORES DE EDIFICIOS, REPARACIONES LOCATIVAS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD PODRA: PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAS, VENDER Y COMPRAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TITULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ADEMAS EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL. EJECUTAR EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES FOCALIZADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, ALISTAMIENTO, DESPACHO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DISPENSACION DE RACIONES ALIMENTARIAS EN SITIO DE CONSUMO FINAL, PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE CALIDAD, INOCUIDAD Y OPORTUNIDAD. ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUSTRABAJADORES. PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS, LOGISTICOS Y ASISTENCIALES, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRABAJO EN ALTURAS, LAVADO DE FACHADAS, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACION, SERVICIOS DE MENSAJERIA. SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; SERVICIOS DE DESINFECCION O DESODORIZACION, HIGIENIZACION. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO Y NO PELIGROSOS. ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS. SUMINISTRAR Y CONTRATAR PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO GUIAS DE ADMINISTRACION O INFORMACION, ASEADORAS, JARDINEROS, GRANJEROS ASCENSORISTAS, CAMARERAS, ELECTRICISTAS, PISCINEROS, FONTANEROS, ALBAÑILES, MECANICOS, AUXILIARES ADMINISTRATIVAS, CONSERJES PARA: EDIFICIOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES, HOTELES, CENTROS COMERCIALES O CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA QUE LO REQUIERA. SUMINISTRO Y CONTRATACION DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS EN DERECHO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, NUTRICIONISTAS DIETISTAS, PSICOLOGAS, TRABAJADORA SOCIAL, CONTADURIA PUBLICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INGENIERIAS, SECRETARIAS, RECEPCIONISTAS, AUXILIARES ADMINISTRATIVAS CONTABLES, CONDUCTORES ENTRE OTROS. PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, PROCESOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACIONES; RELACIONADO CON LA PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, CAFETERIAS, RESTAURANTES Y AFINES, ASEO, MANTENIMIENTO EN GENERAL. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS. COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO, INSUMOS DE CAFETERIA, EQUIPOS Y TODO TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y SEMI-INDUSTRIAL. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION AL POR

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

MAYOR Y AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES, NUEVOS Y USADOS, DE CARGA O DE PASAJEROS, O ESPECIALES. COMERCIO Y SUMINISTRO DE VIVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS CON DESTINO A PROGRAMAS DE ALIMENTACION HOSPITALARIA, ESCOLAR E INSTITUCIONAL ENTRE OTROS. PROCESAMIENTO, SUMINISTRO, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS COMO CARNES, PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS, PRODUCTOS DE MAR, SALSAMENTARIA, VIVERES EN GENERAL, BEBIDAS Y TABACO, FRUTAS, VERDURAS, LECHE, PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, QUESOS, MANTEQUILLAS, BIEN SEA AL POR MAYOR O AL POR DETAL, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS O NO. ASI MISMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE ALIMENTOS. EXPENDIO A LA MESA O POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS EN RESTAURANTES CAFETERIAS, EN SALONES DE ONCES, TE Y CAFE, EN CAFETERIA Y LONCHERIAS.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.644.180.000,00
No. Acciones	264.418,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantías indefinidas. El suplente del gerente, además de las funciones y atribuciones legales, esta expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representación

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

de la sociedad en todas las instancias procesales, así como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021 con el No. 14044 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.511.562

Por Acta No. 29 del 08 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15345 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.279.334

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 21 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 15109 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS RAMOS ASESORES & LEIDY JOHANNA PULIDO CELIS	NIT No. 900.805.454-0	166157-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIACARLOS RAMOS ASESORES & JULIANA SALAZAR LIZARAZO	NIT No. 900.805.454-0	218991-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General	14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General	14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea	14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Extraordinaria

*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador 15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: N8129

Otras actividades Código CIIU: I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$91.510.630.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, Valor 7900

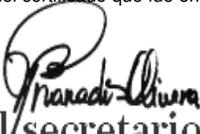
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:36
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS
Nit : 900309371-0
Domicilio: Aguachica, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 59247
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 30A - 56
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : ecocatering2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108025079
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 30A - 56
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : ecocatering2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108025079
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaria 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:36
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 16773 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO CATERING S.A.S. A: SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendra como objeto principal: La sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de caracter publico y privado de orden nacional e internacional. 2. Administracion de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. Prestacion de servicios de cafeteria, cocina y lavanderia, prestacion de servicios de jardineria, mantenimientos de piscinas, zonas humedas y roceria, manejo de cocina para la alimentacion. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construccion de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelacion de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en de sarrollo del objeto social principal de la sociedad podra: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier, contrato licito y titulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal ademas en desarrollo del mismo podra la socedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentacion escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensacion de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestacion de servicio de alimentacion de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interes frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestacion de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigacion, servicios de mensajeria. Servicios de limpieza, descontaminacion y tratamiento de residuos: Servicios de desinfeccion o desodorizacion, higienizacion. Disposicion final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminacion y tratamiento de desechos, recoleccion y disposicion de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestacion de servicios como guias de administracion o informacion, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros fontaneros, albañiles, mecanicos, auxiliares administrativas, conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad publica o privada que lo requiera suministro y cotratacion de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicologas, trabajadora social, contaduria publica seguridad y salud en el trabajo, ingenierias, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestacion de servicios a entidades publicas y privadas en asesorias, consultorias, auditorias e interventorias, procesos de capacitacion en investigaciones, relacionado con la preparacion, procesamiento y suministro de

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:37
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

alimentacion, cafeterias, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercializacion, distribucion, importacion y exportacion de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafeteria, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. Compra venta distribucion, comercializacion importacion y exportacion al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentacion hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercializacion y distribucion, importacion y exportacion de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos carnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lacteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Asi mismo el desarrollo de actividades de ingenieria de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterias, en salones de onces, te y cafe en cafeteria y lecheries. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero la sociedad podra llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacioandas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal la representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natarual o juridica, accionista o quien tendra suplentes, facultades del representante legal principal y suplente la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuenta de los actos que celebre, por tanto se entendera que el representante legal principal o suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:37
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decision sea cual fuere su naturaleza, sin limitacion de cuantia. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas en la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 64 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15344 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO and REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE FLOR MORENO GALLO.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Row includes REVISOR FISCAL PPAL CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO.

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Row includes REVISOR FISCAL SUPL DIEGO ARMANDO SANCHEZ SERRANO.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Rows describe specific acts and notary records related to the company's bylaws.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:37
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

- *) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX 10 Bucaramanga
- *) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
- *) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
- *) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
- *) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
- *) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea 16773 del 19 de diciembre de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: I5629

Otras actividades Código CIIU: G4659 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:37
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.045.083.509,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**ACTA No.5 MODIFICACIÓN RAZON SOCIAL DE ECO CATERING SAS
A SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS INTEGRANTE DE LA
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 2** la Unión Temporal está integrada de conformidad al **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

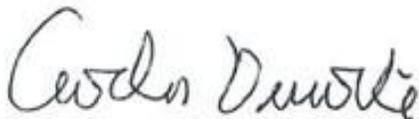
N°	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACION (*)	TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL ACUERDO.
1	ECO SERVIR S.A.S	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato, Administración Administrativa y financiera del contrato. Contratación de personal, pago de Nómina, Seguridad Social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan Bienestar y plan Ambiental
2	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Por



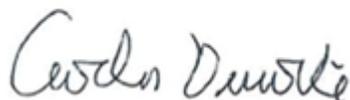
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal ECO SERVIR SAS
Nit No. 900.335.341-1
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca
Teléfono: (7) 700047

Por



EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga
Representante Legal
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Por



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Por

NATALIA

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO
C.C. No. 53.060.677 de Bogotá
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



DEAJ024-96

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2024

Señores

ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE

Representante Legal

UT Grupo Adin

Carlos Andrés Duarte Valenzuela

Representante UT Ecolimpieza 4G

La ciudad

Asunto: *“Aceptación de la cesión contractual de la Orden de Compra 120660 de 2023 (Número interno de contrato 148 de 2023) suscrita entre La Nación – Consejo Superior de la Judicatura y la UT Grupo Adin.”*

Reciba un atento saludo,

En respuesta a la solicitud de cesión contractual de la Orden de Compra 120660 de 2023 (Número interno de contrato 148 de 2023), presentada por la UT Grupo Adin, mediante oficio del 13 de febrero de 2024, me permito informar que en mi calidad de representante legal y ordenadora del gasto de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, acepto la solicitud de cesión, así como el acuerdo de cesión de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito entre la UT Grupo Adin, en calidad de cedente, y la UT Ecolimpieza 4G, en calidad de cesionario.

Cordialmente,

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

Directora Ejecutiva de Administración Judicial

UAD



Bogotá, 13 de febrero de 2024.

Doctora
SANDRA MILENA LOPEZ LOPEZ
Subdirectora (E) de Negocios
Colombia Compra Eficiente

Cordial Saludo

En consideración a la solicitud de cesión del contrato 148 de 2023 (Orden de Compra 120660) cuyo objeto consiste en *“Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central y sede Zipaquirá”* presentada por el representante de la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, en donde manifiesta los inconvenientes presentados para continuar con la ejecución del contrato debido al incremento de los insumos utilizados para la prestación del servicio y las demoras para la entrega de los mismos a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, amablemente nos permitimos solicitar la aprobación de la Cesión del Contrato 148 de 2023, con el fin que la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G continúe prestando los servicios de aseo y cafetería conforme con las obligaciones estipuladas en el AMP CCE-126-2023, garantizando de esta manera que las instalaciones donde funcionan las Altas Cortes (Nivel central) y Sede Zipaquirá cuenten con las condiciones de limpieza, aseo e higiene para la adecuada prestación del servicio de Administración de Justicia.

Atentamente,


NASLIY RAQUEL RAMOS CAMACHO
CC N° 51.750.926
LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA
Entidad Compradora


ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE
CC N° 73.133.704
Representante UT GRUPO ADIN
Proveedor Cedente


CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
CC N° 91.511.562
Representante UT ECOLIMPIEZA 4G
Proveedor Cesionario



MEMORANDO DAPJM24-72

Fecha: 13 de febrero de 2024

Para: **DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS**
Directora Unidad de Compras

De: Director Administrativo

Asunto: *“Concepto favorable a la Cesión - Orden de Compra No. 120660 (Número Interno - Contrato 148 De 2023).”*

Con fecha 24 de noviembre de 2023 la UNION TEMPORAL GRUPO ADIN suscribió con la entidad RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la Orden de Compra No. 120660 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 148 DE 2023) la cual tiene por objeto “Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central y sede Zipaquirá”.

El valor total de la orden de compra es de cinco mil trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos veintiuno pesos con ochenta y dos centavos M/CTE (\$5.398.441.721,82).

Mediante oficio de fecha 1 de febrero de 2024, el representante legal de la Unión Temporal Grupo Adin, comunica *“la Terminación Anticipada por mutuo acuerdo o cesión, los motivos son que los proveedores no mantienen los precios del acuerdo marco, igualmente la demora entregar los insumos al contratista, por lo tanto damos a conocer que estaremos con ustedes hasta febrero 14 de 2024, para que así Colombia compra, tienda virtual del acuerdo marco estén enterado de la situación y aprobación de la misma. Igualmente, nuestros operarios estarán informados a partir de hoy que laborarán hasta la aprobación de esta Cesión”*

En atención a la comunicación de la Unión Temporal Grupo Adin, entendidas las razones que motivan esta solicitud, se emite concepto favorable para la cesión de la Orden de Compra No. 120660 (Número Interno - Contrato 148 De 2023).

Como cesionario es convocada la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G quien manifiesta su interés en aceptar la cesión de la orden de compra dada su experiencia con altas cortes y sus calificaciones favorables como se manifiesta en el siguiente cuadro:

CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CALIFICACIÓN
Contrato 170 de 2020	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de	\$ 4.568.617.743,63	Buena

	Administración Judicial, incluidos insumos, elementos, maquinaria y servicios especiales.		
Contrato 165 de 2021	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos, maquinaria y servicios especiales	\$2.128.280.585,98	Buena
Contrato 083 de 2021	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos, maquinaria y servicios especiales.	\$2.626.258.150,31	Buena
Contrato 248 de 2022	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos, maquinaria y servicios especiales.	\$2.689.882.333,28	Buena
Contrato 049 de 2023	Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central.	\$3.501.490.194,31	Buena

En virtud de lo anterior y teniendo en consideración el buen desempeño de la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G en la prestación del servicio contratado se considera procedente y se recomienda aceptar la cesión del contrato a la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G dado su satisfactoria gestión en ocasiones anteriores, soportada en su capacidad administrativa y financiera.

En consecuencia, en mi calidad de supervisor técnico, encuentro pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto, aceptar la cesión de la Orden de Compra No. 120660 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 148 DE 2023) con el fin de contar con el Servicio de Aseo y cafetería sin contratiempos y dificultades administrativas.

Cordialmente,



SERGIO LUIS DUARTE LOBO
 Director Administrativo
 Director Centro de Administración del Palacio

Copia: Dra. Martha Catalina Rodríguez Cervantes – Directora Unidad Administrativa

Elaboró y Aprobó: Sergio Luis Duarte Lobo